

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, veintiséis (26) de
noviembre del dos mil veinte (2020)**

Proceso 2018-462

*Deniegase la anterior solicitud, obsérvese que el
proceso termino por desistimiento tácito, en providencia del veinte (20)
de junio del 2019.*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número
147 hoy 27-11 2020

El secretario,